



Lezoko Unibertsitateko Udala

**LEZ**  **2030**  
*Izan herrigile*

**PLAN ESTRATÉGICO SOSTENIBLE  
DE LEZO**

22 de septiembre de 2022

## ÍNDICE

1. CONTEXTO .....	3
2. PLAN ESTRATÉGICO SOSTENIBLE LEZO 2030.....	3
2.1 Objetivos y condicionantes del proceso de elaboración del Plan .....	3
2.2 Descripción general del proceso .....	3
2.3 Plan Estratégico Sostenible .....	4
– Líneas Estratégicas .....	4
– Estructura del Plan Estratégico Lezo 2030.....	5
– Contribución del Plan Estratégico a los ODS.....	6
– Líneas Estratégicas, Programas y Acciones.....	7



## 1. CONTEXTO

El Ayuntamiento de Lezo inició en 2004, en el marco de la iniciativa comarcal Udaltalde 21 de Oarsoaldea, el proceso de elaboración de la Agenda 21 Local. Los Ayuntamientos de Errearteria, Lezo, Oiartzun y Pasaia, junto con la agencia de desarrollo comarcal Oarsoaldea s.a., constituyeron el grupo de trabajo Udaltalde 21 en el año 2004. Su objetivo fue avanzar hacia el desarrollo sostenible llevando a cabo la primera fase del proceso de Agenda 21 Local en los municipios, aprovechando las ventajas del trabajo en equipo.

Así, en abril de 2006 el Ayuntamiento de Lezo aprobó el I Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible del municipio y, desde entonces, ha llevado a cabo diferentes acciones en diferentes ámbitos (restauración y conservación del patrimonio natural, recogida selectiva de residuos, puesta en marcha del programa educativo Agenda 21 Escolar en los centros escolares del municipio, etc.). Agotado el periodo de vigencia de aquella planificación aprobada en 2006, a principios de 2020, el Ayuntamiento **puso en marcha un proceso de elaboración el proceso Lezo 2030 izan herrigile, con el objetivo de diseñar el Plan Estratégico Sostenible de Lezo de cara al año 2030.**

## 2. PLAN ESTRATÉGICO SOSTENIBLE DE LEZO

### 2.1. OBJETIVOS Y CONDICIONANTES DEL PROCESO DE DISEÑO DEL PLAN

**Objetivo general:** Reforzar la identidad de municipio y generar la reflexión y el debate sobre temas estratégicos de la gestión municipal.

Asimismo, a lo largo de este proceso se ha ahondado en materia para alcanzar los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar una herramienta que facilite la gestión municipal, avanzando hacia un nuevo modelo de gobernanza.
- ✓ Ampliar la participación de los agentes locales.
- ✓ Mejorar la comunicación sobre las actuaciones que realiza el Ayuntamiento, garantizando la transparencia.



## 2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

A principios de 2020 el Ayuntamiento de Lezo puso en marcha el proceso de elaboración del Plan Estratégico *Lezo 2030 izan herrigile*, con el objetivo de definir la hoja de ruta hacia un municipio sostenible en 2030.

Para ello, en primer lugar, se redactó un diagnóstico de desarrollo sostenible para visualizar el marco en el que se hallaba el municipio. La fase de redacción del diagnóstico se llevó a cabo entre los años 2020-2021. Asimismo, el Ayuntamiento organizó diferentes acciones de comunicación para dar a conocer el Plan Estratégico Lezo 2030 (diseño de un apartado específico en la web, presentación del proceso, creación del correo [agenda2030@lezo.eus](mailto:agenda2030@lezo.eus) para recoger las aportaciones de la ciudadanía y agentes sociales, etc.).

Con el objetivo de elaborar el diagnóstico y definir las bases para el plan estratégico, se organizaron varias entrevistas con agentes locales. Además, el diagnóstico fue contrastado con técnicos municipales y comarcales, y sus aportaciones incorporadas en el documento. Estas aportaciones se han incluido también en el Plan Estratégico redactado entre finales de 2021 y principios de 2022.

En el 2º trimestre de 2022 se han caracterizado las acciones del plan estratégico con el personal técnico municipal, completando el documento que servirá como plan de seguimiento para los próximos años.

**El Plan Estratégico Lezo 2030 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de Naciones Unidas en 2015.**

## 2.3. PLAN ESTRATÉGICO SOSTENIBLE

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Teniendo en cuenta lo citado en el punto anterior, se han definido los siguientes **5 Objetivos Estratégicos**:

**1º OE: CREAR UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, ORIENTADO AL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, QUE SE ADAPTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**2º OE: IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA, INCLUSIVO, INNOVADOR Y SOSTENIBLE, QUE FAVOREZCA UN EMPLEO INTEGRAL Y DE CALIDAD.**



3º OE: CONSTRUIR UNA SOCIEDAD QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS.

4º OE: PROMOVER LA CREACIÓN Y UNA AMPLIA OFERTA CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA BASADA EN LA COLABORACIÓN ENTRE AGENTES.

5º HE: HACER DE LEZO UN MUNICIPIO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA NUEVA GOBERNANZA Y EJEMPLARIDAD MUNICIPAL.

### ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO LEZO 2030

El Plan se articula en los Objetivos Estratégicos antes mencionados. Asimismo, cada uno de estos Objetivos Estratégicos se divide en Programas de Actuación. Los programas son objetivos más concretos que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos. Finalmente, los programas están compuestos por acciones:

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** *(Se trata de los principales objetivos que estructuran las acciones que conforman el Plan Estratégico y posibilitarán el desarrollo local sostenible)*



**PROGRAMAS** *(Se trata de los objetivos operativos definidos para el desarrollo de las líneas estratégicas. Se centran en las principales áreas de gestión e iniciativas a desarrollar)*

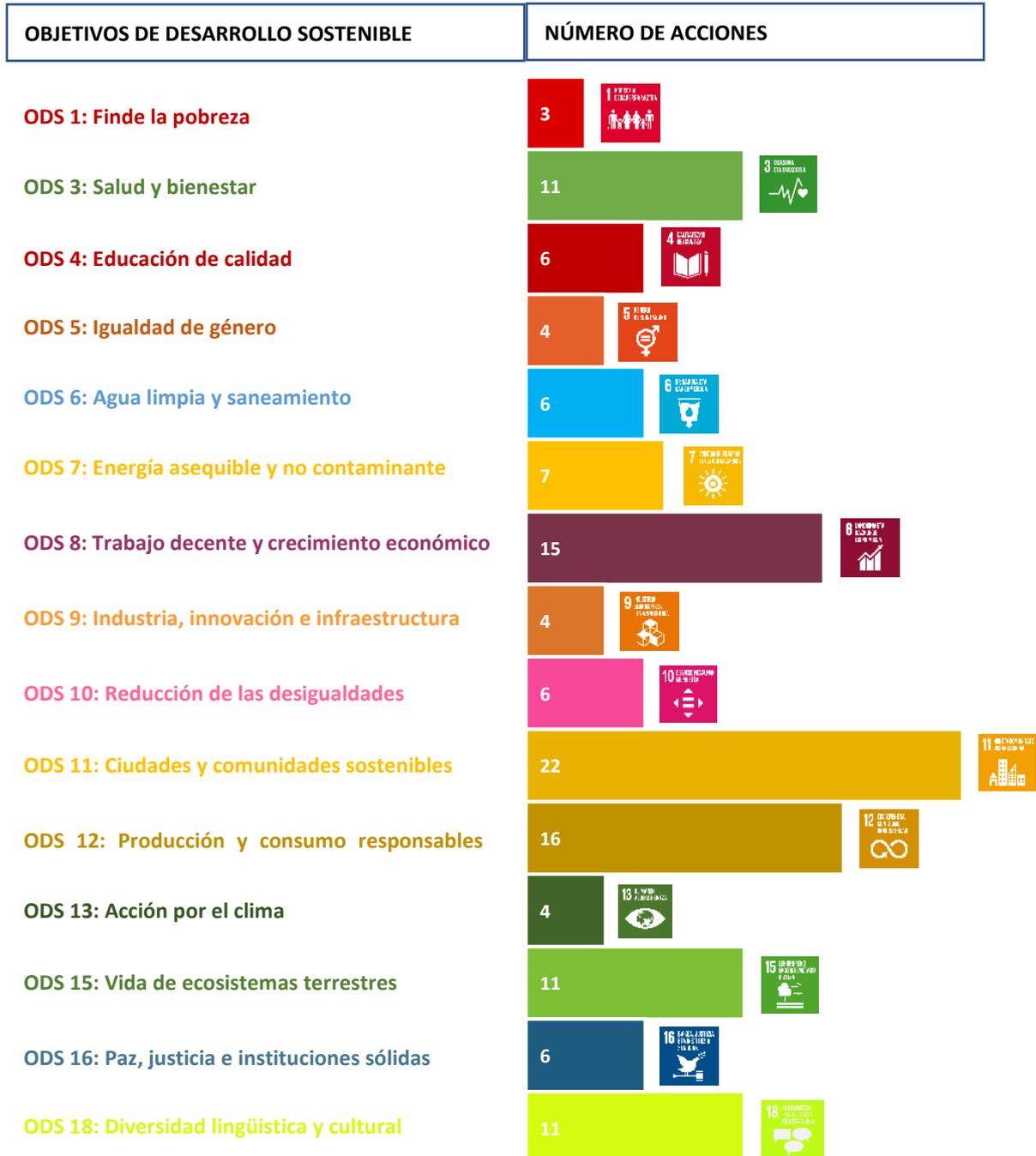


**ACCIONES** *(Son las medidas, tareas y proyectos que el programa define y desarrolla. Son unidades básicas de gestión cuyo requisito es sean evaluables, lo que contribuirá a una gestión anual más eficiente del Plan. Cada acción también puede estar compuesta por actuaciones concretas, es decir, proyectos, iniciativas, etc. que ayudan a llevarlas a cabo)*



### CONTRIBUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO A LOS ODS:

El Ayuntamiento ha analizado la contribución del Plan Estratégico Lezo 2030 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Se ha asignado el ODS correspondiente a cada una de las acciones a desarrollar en el municipio y se ha indicado la aportación de Lezo a cada ODS en número de acciones, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES

El Plan Estratégico Lezo 2030 define **5 objetivos estratégicos** y para su ejecución se han establecido **18 programas de actuación**. Asimismo, el Plan Lezo 2030 consta de **131 acciones**. Este tipo de Planes Estratégicos incluyen diferentes acciones de diversa índole que contribuyen a avanzar en la consecución de los objetivos incluidos en él. A continuación se recogen las acciones por deferentes ámbitos:

<b>OE 1</b>	<b>CREAR UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, ORIENTADO AL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, QUE SE ADAPTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>
<b>P 1.1</b>	<b>Avanzar hacia un urbanismo sostenible</b>
E 1.1.1	Realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, adaptándolo a las necesidades y circunstancias actuales, relacionándolo con los objetivos que se determinan para el año 2030 y previendo las posibles afecciones que planificaciones supramunicipales y de grandes infraestructuras puedan ocasionar (el TAV que llegará hasta el Puerto, la estación intermodal prevista en Gaintxurizketa, etc.).
E 1.1.2	Declarar como zonas urbanas las zonas degradadas de barrios situadas en el medio rural, para posteriormente proceder a su urbanización y a la puesta en marcha y ejecución de los planes de rehabilitación (barrios de Rekalde y Perrene de Gaintxurizketa).
E 1.1.3	Impulsar las actuaciones de reurbanización, modernización y naturalización de los polígonos industriales y la recuperación de las zonas limítrofes con el medio rural, impulsando planes como "Lezo, Eco Parque Industrial 2020-2030".
E 1.1.4	Elaborar planes de revitalización de los polígonos industriales antes de desarrollar nuevas zonas industriales.
E 1.1.5	Establecer vías para la integración de las medidas de protección y gestión de los parques, jardines y zonas verdes del municipio en el PGOU y estudiar la posibilidad de crear nuevas zonas verdes, incluyendo medidas de protección del arbolado del núcleo urbano.
E 1.1.6	Evitar el incremento desproporcionado de la población y adoptar medidas para evitar la urbanización de áreas de alto valor agropecuario.
E 1.1.7	Continuar con la promoción y gestión adecuada de las agroaldeas o parques de agricultura ecológica (satisfacer las necesidades de suministro de agua, etc.), junto con Diputación y Behemendi.
E 1.1.8	Ir retirando huertas y chabolas construidas ilegalmente y tomar las medidas para evitar nuevas ocupaciones, ofreciendo la oportunidad a estas personas de reubicarse en las huertas municipales.
<b>P 1.2</b>	<b>Proteger y recuperar el valor natural, la biodiversidad y el paisaje del municipio.</b>
E 1.2.1	Preservar y recuperar, en su caso, los elementos ecológicos y paisajísticos de interés en el municipio y su entorno urbano, así como los elementos naturales protegidos, garantizando sus conexiones (dando pasos para la conservación y restauración de la biodiversidad en el corredor ecológico y el monte Jaizkibel).

E 1.2.2	Continuar con la mejora de la calidad ambiental de las regatas urbanas y rurales (localizar y subsanar los vertidos), así como con las obras de restauración y mejora de los cursos de agua en colaboración con la Agencia Vasca del Agua URA.
E 1.2.3	Dotación de recursos para la gestión y dinamización de los huertos municipales.
E 1.2.4	Priorización de especies arbóreas autóctonas en terrenos comunales, extrayendo el pino y otras especies foráneas con técnicas que no perjudiquen el entorno y convertirlo en un modelo de gestión forestal sostenible.
E 1.2.5	Estudiar la compra de terrenos privados con el fin de garantizar la expansión y conectividad de las especies arbóreas autóctonas.
E 1.2.6	Continuar con el control de las especies animales y vegetales invasoras (avispa asiática, <i>Reynoutria japonica</i> , etc.) en colaboración con la Diputación.
E 1.2.7	Promover la educación ambiental sobre el medio natural y la biodiversidad urbana, con el fin de dar a conocer los valores naturales y paisajísticos del municipio (campañas de reconocimiento de nidos de aves, difusión del valor naturales de los arroyos, etc.).
E 1.2.8	Promover trabajos de investigación sobre el medio natural y el paisaje del municipio, y comunicar los resultados.
E 1.2.9	Fomentar el ocio, el deporte y el turismo respetuoso con la naturaleza en el medio natural: potenciación de los itinerarios naturales, conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico rural, reducción de los efectos nocivos de la caza, control de los vehículos a motor, etc.
E 1.2.10	Incluir criterios de conservación y protección de la biodiversidad en los trabajos de jardinería y aplicar un modelo de jardinería sostenible.
E 1.2.11	Solicitar a la Diputación un seguimiento más exhaustivo (situación, medidas de seguridad, etc.) de los puestos de caza existentes en Jaizkibel.
<b>P 1.3</b>	<b>Garantizar el desarrollo de una movilidad sostenible.</b>
E 1.3.1	Finalizar la tramitación del Plan de Acción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y proporcionar recursos para el desarrollo de las acciones que se contemplen en el documento.
E 1.3.2	Acordar con la Diputación las medidas para reducir y ralentizar el tráfico rodado en el casco urbano generado por la actividad industriales y el puerto, con el objetivo de extraer los vehículos pesados de la circulación del casco urbano.
E 1.3.3	Continuar con las actuaciones de mejora de la accesibilidad (ejecutando el Plan de Accesibilidad 2017), priorizando aquellas actuaciones en zonas degradadas fuera del núcleo urbano (Altzate, Gaintzurizketa, etc.).
E 1.3.4	Continuar con la adecuación y complementación de la red de bidegorris y vías peatonales adecuadas y seguras por parte de la Diputación fuera del casco urbano, posibilitando conexiones peatonales y ciclistas, y evitando zonas de riesgo (hacia Pasaia, el barrio de Gaintzurizketa, etc.).
E 1.3.5	Analizar la construcción de aparcamientos disuasorios fuera del núcleo urbano (mejora de la zona de Bekoerrota, estudio del entorno de la piscina de Altzate, etc.).

E 1.3.6	Garantizar y mejorar el transporte público en zonas rurales e industriales alejadas del núcleo urbano.
E 1.3.7	Incrementar las áreas con limitación de velocidad y peatonalizar los cruces en la zona urbana con el fin de evitar situaciones de riesgo en las carreteras.
E 1.3.8	Continuar aplicando criterios de accesibilidad para eliminar las diferencias de altura existentes en el ámbito urbano.
<b>P 1.4</b>	<b>Uso responsable de los recursos hídricos y gestión eficiente de los residuos.</b>
E 1.4.1	Continuar controlando, de forma sistemática, los consumos anuales de agua del municipio como de las instalaciones municipales y garantizar su control con el objetivo de reducir las pérdidas.
E 1.4.2	Mejorar la red de abastecimiento de agua, tanto la general como la proveniente de la captación de Jaizkibel, para poder así reducir de manera progresiva las pérdidas de agua, al menos, en un 1% al año.
E 1.4.3	Instalación de canaletas de agua en los accesos hormigonados de la zona rural para minimizar los daños que las aguas pluviales puedan ocasionar en el vial.
E 1.4.4	Continuar con las mejoras necesarias para una gestión adecuada de las aguas residuales del municipio (Barrio Altamira y piscina de Alzate, limpieza de la red de saneamiento, etc.).
E 1.4.5	Inclusión de bonificaciones fiscales en las ordenanzas fiscales por la aplicación de criterios ambientales, tanto en materia de saneamiento como en consumo de agua.
E 1.4.6	Realizar actividades de sensibilización y comunicación sobre el ciclo del agua y el uso responsable de este recurso.
E 1.4.7	Implantar medidas de reducción y prevención para evitar el incremento detectado en los últimos años en la generación de residuos (redacción del plan de prevención de residuos, talleres dirigidos a la industria, etc.) en colaboración con la Mancomunidad de San Marcos.
E 1.4.8	Profundizar en la recogida selectiva y analizar las posibilidades de recogida selectiva de otras fracciones de residuos (difusión de los resultados de la recogida de manera sencilla, obtención de datos extraordinarios, etc.) en colaboración con la Mancomunidad de San Marcos.
E 1.4.9	Recuperar las zonas de residuos dispersos y evitar nuevos vertidos, especialmente en el polígono Ipintza, en el polígono Iturrin, en el aparcamiento Arraitoki.
E 1.4.10	Continuar con el proyecto de compostaje comunitario y activar de iniciativas que incrementen la participación ciudadana.
E 1.4.11	Habilitar al menos un punto limpio fijo o ambulante que facilite la recogida selectiva de los residuos peligrosos domiciliarios de la ciudadanía.
E 1.4.12	Analizar el nivel de ruido generado por los limpiadores de aire utilizados para la limpieza viaria y sustituirlos, en caso necesario, por otros modelos más silenciosos.
E 1.4.13	Adopción de medidas para la reducción y recogida selectiva de los residuos generados en las actividades deportivas que se desarrollan en Jaizkibel (competiciones ciclistas, carreras, rallyes, etc.).

E 1.4.14	Garantizar una adecuada gestión de los neumáticos y residuos laneros del medio rural para evitar su quema.
<b>P 1.5</b>	<b>Garantizar la calidad ambiental del municipio.</b>
E 1.5.1	Solicitar al Gobierno Vasco la inclusión de los contaminantes que se analizan en el resto de municipios para la medición de la calidad del aire en la estación ubicada en Lezo.
E 1.5.2	Publicar los datos de calidad del aire en la web municipal en un formato sencillo y comprensible.
E 1.5.3	Exigir al puerto la aceptación de los efectos que sobre la población y el medio ambiente de Lezo genera su actividad y la adopción de medidas para minimizarlos (ruidos, contaminación aérea, etc.).
E 1.5.4	Implantación del Plan de Mejora del Entorno Sonoro 2019-2023 de Lezo 2019 (priorizando, en particular, las medidas correctoras para las áreas o zonas residenciales más vulnerables y las fuentes nocivas).
E 1.5.5	Obtener del inventario de suelos potencialmente contaminados de Lezo 2017 (solicitándolo a IHOBE) y realizar el seguimiento de los mismos, aplicando la legislación a las actividades allí ubicadas.
E 1.5.6	Sensibilizar sobre la contaminación acústica para conocer los efectos del ruido entre la población.
E 1.5.7	Elaboración del plan de emergencia municipal con el fin de gestionar adecuadamente los riesgos naturales y tecnológicos.
E 1.5.8	Continuar con la tramitación de todas las actuaciones municipales inventariadas por el Ayuntamiento.
<b>P 1.6</b>	<b>Habilitar la transición energética y mitigar el cambio climático.</b>
A 1.6.1	Creación del puesto técnico municipal para trabajar el ámbito energético.
E 1.6.2	Establecer un protocolo sistematizado para conocer el consumo energético total y sectorizado del municipio y de la administración local, que sirva de realizar un seguimiento anual.
E 1.6.3	Iniciar el proceso para que al menos el 40% de los edificios municipales obtengan la calificación energética A o B y reducir el consumo energético municipal en un 35% para el año 2030.
E 1.6.4	Analizar la instalación de más instalaciones de fuentes de energía renovables, buscando una ubicación adecuada para las mismas, tanto en edificios municipales como privados, ofreciendo ayudas y facilidades para estas últimas.
E 1.6.5	Incrementar anualmente en las ordenanzas fiscales la bonificación a los vehículos híbridos, eléctricos y de gas, así como establecer otros incentivos fiscales (dirigido a edificios, etc.) relacionados con la eficiencia energética y la implantación de renovables.
E 1.6.6	Coordinar con la oficina comarcal de energía la transmisión de información sobre la energía dirigida a la población de Lezo (subvenciones, consejos de ahorro, etc.).
E 1.6.7	Exigir a las entidades o empresas que presten servicio público en el municipio el uso preferente de vehículos eléctricos (limpieza viaria, etc.).
E 1.6.8	Establecer un protocolo para la incorporación de criterios de sostenibilidad energética en los procedimientos de compra y contratación (adquisición de vehículos nuevos, etc.).



E 1.6.9	Avanzar progresivamente en la obtención de la certificación ambiental más adecuada de cada uno de los edificios municipales.
E 1.6.10	Sistematizar la obtención anual de los datos necesarios para realizar el cálculo de las emisiones de GEI (energía, número de vehículos y sus consumos de combustible, etc.) y participar en el programa anual para el cálculo de indicadores de Udalsarea 2030.
E 1.6.11	Adhesión al el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía y redacción del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.
E 1.6.12	Elaborar estrategias para las áreas urbanas con riesgo de inundación fluvial y para las actividades o usos allí ubicadas, especialmente en lo que se refiere a la superficie de suelo de los cauces fluviales y a la antigüedad de las edificaciones.
E 1.6.13	Adopción de medidas de adaptación al cambio climático para los sectores sociales más sensibles a las olas de calor (mayores de 69 años y menores).
E 1.6.14	Conexión del barrio de Altamira a la red de gas del municipio y eliminación del tanque de propano que se llena periódicamente.

<b>HE 2</b>	<b>IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LA TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA, INCLUSIVO, INNOVADOR Y SOSTENIBLE, QUE FAVOREZCA UN EMPLEO INTEGRAL Y DE CALIDAD.</b>
<b>P 2.1</b>	<b>Impulsar un nuevo modelo de empresa y emprendizaje que permita el desarrollo socioeconómico del municipio.</b>
E 2.1.1	Superar los conflictos con el Puerto para promocionar la economía azul o marítima.
E 2.1.2	Promoción de actividades basadas en la <i>silver economy</i> .
E 2.1.3	Promover una economía local y circular (difundir en qué consiste, impulsar el KM0...).
E 2.1.4	Impulsar la colaboración con el resto de ayuntamientos de la comarca para generar oportunidades de desarrollo económico y laboral.
<b>P 2.2</b>	<b>Implantación de medidas para que no haya paro, manteniendo unas condiciones de trabajo dignas.</b>
E 2.2.1	Puesta en marcha de medidas innovadoras para complementar, apoyar e impulsar diferentes oportunidades para la creación de empleo entre las personas desempleadas y entre las empresas del municipio.
E 2.2.2	Impulsar el emprendimiento y la formación ocupacional, de cara a actividades con potencial de futuro, para evitar la exclusión social.
<b>P 2.3</b>	<b>Revitalizar el comercio local, ambientando a las calles.</b>
E 2.3.1	Ofrecer formación competitiva.
E 2.3.2	Realizar campañas para reocupar locales vacíos y revitalizar las calles.
E 2.3.3	Ayudar en el alquiler a los nuevos negocios (por ejemplo, mediante el pago de parte del alquiler en los primeros meses).
E 2.3.4	Realizar campañas para fomentar el consumo local.
E 2.3.5	Prestar ayuda al comercio y hostelería para que se adapten a las nuevas exigencias de las administraciones y las derivadas de la pandemia (Ticket bai, Pandemia, etc.).
E 2.3.6	Facilitar a la nueva Asociación de Comerciantes de Lezo un local para su uso.
E 2.3.7	Generar sinergias con las diferentes áreas del sector servicios para desarrollar iniciativas que impulsen la actividad turística y el crecimiento potencial, tanto a nivel empresarial como de empleo.
E 2.3.8	Reformar el edificio de la Asociación Vecinal de Altamira y, teniendo en cuenta la falta de comercios en el barrio, habilitar parte del edificio para utilizarlo como tienda de ultramarinos.
<b>P 2.4</b>	<b>Revitalizar el sector primario, teniendo en cuenta la salud y el bienestar de la población, así como el cuidado de la naturaleza.</b>
E 2.4.1	Puesta en valor de la importancia del sector primario en la conservación del paisaje rural.



E 2.4.2	Buscar nuevas vías de comercialización de los productos locales (Feria de productos locales, promoción de grupos de consumo, campañas para fomentar el consumo de productos locales en la hostelería, etc.).
E 2.4.3	Impulsar la diversificación agraria y la puesta en valor del medio rural, garantizando la viabilidad de las actividades del sector primario y el relevo generacional.
E 2.4.4	Puesta en marcha y en valor de la agroaldea de Olaizola junto con la de Urrullo y Gaintxurizketa, fomentando el consumo local entre la población.
E 2.4.5	Adquisición de medidas para garantizar la calidad de vida de la población rural (accesibilidad, medios de comunicación, salud, etc.).

<b>HE 3</b>	<b>CONSTRUIR UNA SOCIEDAD QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS.</b>
<b>P 3.1</b>	<b>Mejorar la calidad de los servicios sociales, sanitarios y prestaciones para la ciudadanía, ahondando en su eficiencia.</b>
E 3.1.1	Establecer recursos para la continuidad y consolidación de los programas e iniciativas emprendidas en el ámbito social (estabilización de la plantilla), incrementando la cartera de servicios y acercando al municipio los programas existentes a nivel comarcal.
E 3.1.2	Habilitación de nuevo local de servicios sociales.
E 3.1.3	Implementar la previsión y adaptación de los recursos municipales para hacer frente a las necesidades asociadas al envejecimiento de la población (ligadas al crecimiento de la dependencia, etc.).
E 3.1.4	Impulsar la mejora continua del servicio municipal de información, orientación y apoyo a la ciudadanía en materia de Servicios Sociales y tramitación de ayudas sociales o programas específicos.
E 3.1.5	Mantener y mejorar las ayudas que se ofrecen a las personas con familiares en situación de dependencia, adoptando medidas que garanticen la dignidad laboral de las personas cuidadoras que prestan el servicio de cuidados.
E 3.1.6	Mantenimiento e incremento progresivo de las plazas en el centro de día, así como de las viviendas tuteladas.
E 3.1.7	Coordinar con Osakidetza aumentar la frecuencia de visitas de especialistas al municipio para mejorar los recursos y servicios sanitarios básicos a toda la población.
E 3.1.8	Mantener y promover iniciativas dirigidas a enseñar e impulsar hábitos de vida saludables entre la población.
<b>P 3.2</b>	<b>Desarrollar un municipio integrador e inclusivo.</b>
E 3.2.1	Analizar la creación de una red de ayudas dirigido a personas extranjeras (por ejemplo, ofreciendo la ayuda inicial a través de un grupo de padres y madres: para explicar su modelo educativo, para presentar los espacios e instalaciones del municipio, para compartir hábitos, etc.)
E 3.2.2	Habilitar recursos para la puesta en marcha de nuevos servicios y programas dirigidos a la juventud y a la infancia, con el fin de trabajarlos en el ámbito comunitario.
<b>P 3.3</b>	<b>Apuesta para la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género.</b>
E 3.3.1	Establecer los recursos necesarios en el Departamento de Igualdad para el desarrollo del "II Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en Lezo", especialmente en lo que se refiere a los recursos personales.
E 3.3.2	Incorporar criterios para la igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes iniciativas y proyectos municipales, así como llevar a cabo acciones hacia la paridad.



E 3.3.3	Estabilizar e intensificar la coordinación y colaboración con Osakidetza para garantizar una adecuada gestión de los casos de violencia de género.
E 3.3.4	Actualizar el inventario de puntos peligrosos del municipio y adoptar medidas para su eliminación.
<b>P 3.4</b>	<b>Desarrollo de iniciativas para la puesta en marcha de una política municipal de vivienda sostenible e inclusiva</b>
E 3.4.1	Elaboración del estudio sobre las necesidades de vivienda en el municipio.
E 3.4.2	Valorar e iniciar, en colaboración con la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Oarsoaldea, las actuaciones de fomento de la rehabilitación de viviendas antiguas de acuerdo con los criterios de reforma establecidos en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico.
E 3.4.3	Analizar de la viabilidad de adaptación de las viviendas a las necesidades actuales y canalización de las ayudas para ello (accesibilidad, eficiencia energética y aislamiento, ...).
E 3.4.4	Impulsar el alquiler social en colaboración con el Gobierno Vasco.

<b>HE 4</b>	<b>PROMOVER LA CREACIÓN Y UNA AMPLIA OFERTA CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCATIVA BASADA EN LA COLABORACIÓN ENTRE AGENTES.</b>
<b>P 4.1</b>	<b>Potenciar y estimular el uso del euskera en los diferentes espacios y zonas del municipio.</b>
E 4.1.1	Analizar la posibilidad de aumentar el uso del euskera en los espacios públicos y llevar a cabo iniciativas pasar del 32,6% actual al 60% de utilización.
E 4.1.2	Concienciar, formar, impulsar a las personas que trabajan con jóvenes para garantizar el ocio en euskera (profesorado de música, entrenadores deportivos, etc.).
E 4.1.3	Continuar y reforzar las iniciativas que se llevan a cabo conjuntamente con Oarsoaldea s.a. y los ayuntamientos de la comarca (Oarsoarrak, Plan de Euskaldunización del Comercio, etc.).
E 4.1.4	Finalizar las actuaciones recogidas en el VIº Plan Estratégico del Euskera 2018-2022 y habilitar medidas para su evaluación y diseño.
E 4.1.5	Continuar con la labor de coordinación de la comisión municipal del euskera para completar la planificación sobre el euskera en el municipio y garantizar la aplicación integral de los criterios lingüísticos.
E 4.1.6	Continuar facilitando el aprendizaje del euskera a las personas foráneas o del extranjero que vienen a vivir a Lezo.
<b>P 4.2</b>	<b>Mejora y consolidación de las infraestructuras, proyectos y recursos culturales, educativos, deportivos y de ocio.</b>
E 4.2.1	Estudiar la viabilidad de construir un equipamiento cultural principal y polivalente que responda adecuadamente a las necesidades culturales, favorezca la colaboración de los agentes culturales y refuerce la vida cultural.
E 4.2.2	Analizar cómo garantizar el relevo de las y los miembros de las asociaciones culturales y deportivas para fortalecer el tejido asociativo.
E 4.2.3	Establecer medidas para conocer el número de personas usuarias de los equipamientos culturales y deportivos, así como el grado de satisfacción de estas infraestructuras y de la oferta que se ofrece en ellas.
E 4.2.4	Llevar a cabo las reformas necesarias en los edificios educativos que son de competencia del Gobierno Vasco (Haurreskola, Instituto, etc.).
E 4.2.5	Analizar los modos de acceso sostenible, junto con las personas usuarias del centro.
E 4.2.6	Crear la mesa de educación o una estructura interna que aborde el ámbito educativo.
E 4.2.7	Establecer un protocolo de acceso a los datos de matriculación de los centros educativos, tanto en número como en género.
E 4.2.8	Mantener la actual estructura del deporte escolar para seguir consolidando los valores de igualdad, asociacionismo y euskera.



E 4.2.9	Facilitar las ofertas deportivas existentes a las familias con mayores carencias económicas desde los departamentos de Deporte y Bienestar, como herramienta para favorecer la inclusión y euskaldunización.
E 4.2.10	Continuar con la iniciativa Tipi Topa, abarcando, a ser posible, a un mayor número de participantes.
E 4.2.11	Ubicación de un parque saludable para personas mayores en el barrio de Altamira.

<b>HE 5</b>	<b>HACER DE LEZO UN MUNICIPIO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA NUEVA GOBERNANZA Y EJEMPLARIDAD MUNICIPAL.</b>
<b>P 5.1</b>	<b>Capacitar al personal municipal para que incorpore los criterios de sostenibilidad en su día a día y en los procedimientos administrativos.</b>
E 5.1.1	Realización de actividades formativas sobre Compra y Contratación Pública Verde dirigidas al personal municipal para su posterior integración en la gestión municipal.
E 5.1.2	Establecer un procedimiento para la incorporación sistemática de criterios de sostenibilidad en los procesos de compras, indicando que tanto proveedores como fabricantes deben incluir en propuestas y presupuestos (material de oficina, vehículos municipales, prendas de trabajo del personal municipal, publicaciones municipales, etc.).
E 5.1.3	Avanzar en la incorporación de criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios externos (incluyendo criterios ambientales en los pliegos, por ejemplo), analizando si se puede ir más allá de los requisitos mínimos establecidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
E 5.1.4	Minimizar el impacto ambiental de las actividades municipales (fiestas, ferias, eventos, etc. que organiza el Ayuntamiento o que patrocina o autoriza el Ayuntamiento), en concordancia con los objetivos de la iniciativa "Erronka Garbia" de la Sociedad Pública IHOBE.
E 5.1.5	Controlar el consumo e índices de emisión de los recursos de las instalaciones y servicios de las instalaciones municipales.
E 5.1.6	Estimular al personal municipal y a los y las representantes políticos a una utilización responsable de los recursos (material de oficina, energía, agua, etc.) y a gestionar adecuadamente los residuos.
E 5.1.7	Impulsar en las entidades o sociedades de ámbito comarcal a las que pertenezca el Ayuntamiento (Oarsoaldea s.a., Mancomunidad de San Marcos, Aguas del Añarbe, etc.), actuaciones acordes con los criterios de Compra y Contratación Pública Verde.
<b>P 5.2</b>	<b>Mejorar la comunicación y las relaciones entre la ciudadanía y el ayuntamiento.</b>
E 5.2.1	Analizar la posibilidad de elaborar una ordenanza municipal que regule la participación local.
E 5.2.2	Crear un apartado sobre la Agenda Local 2030 en la web municipal y alimentarlo de forma periódica.
E 5.2.3	Analizar las medidas para continuar participando en el programa educativo Agenda 2030 Escolar, en coordinación con el Ayuntamiento, la Ingurugela y los centros educativos.
E 5.2.4	Habilitar espacios para garantizar la participación ciudadana, buscando el equilibrio con encuentros no presenciales (whatsapp, plataformas de videollamadas, etc.).
E 5.2.5	Crear el órgano de participación ciudadana <i>Lezo herrigile</i> , analizando la posibilidad de que adquiera un carácter permanente, para que realice el seguimiento del Plan Estratégico de la Agenda 2030 de Lezo y realice aportaciones anualmente.
E 5.2.6	Incrementar la comunicación y formación dirigida a la ciudadanía en materia de medio ambiente.
E 5.2.7	Ampliación del horario de atención a la ciudadanía para realizar en el Ayuntamiento.



Lezoko Unibertsitateko Udala

**LEZ**  **2030**  
izan *herrigile*